

## ACTA N° 10-2017-CCI-MDCH DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Siendo las 08:11 horas del día 25 de setiembre de 2017, en la oficina de la Gerencia Municipal, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, sito en la Av. Nicolás Ayllón N° 856 - Chaclacayo, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designado con Resolución de Alcaldía N° 072-2016/MDCH, modificada por Resolución de Alcaldía N° 045-2017/MDCH, la misma que estuvo presidida por el Gerente Municipal, el Sr. José Carlos Tipiana Ramírez y actuando como Secretaria Técnica, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), la Sra. Elena Edith Panibra Montoya.

Luego del registro de la asistencia de los miembros titulares, y verificado el quorum para la instalación y funcionamiento de la sesión, el Presidente del Comité, el Sr. José Carlos Tipiana Ramírez, da por iniciada la Sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo de la fecha.

### AGENDA

- Aprobación de las evidencias de los mecanismos de difusión 3 y 4 del Control Interno.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Gerente Municipal en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno informa a los miembros del CCI, que con Resolución de Alcaldía N° 141-2014/MDCH se otorga licencia por maternidad pre y post natal a la Lic. Roxana Melissa Asparrim Ayme, por lo que se encarga la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a la Sra. Elena Edith Panibra Montoya. Del mismo modo, informa que con Resolución de Alcaldía N° 149-2017/MDCH se da por concluida la designación del Abog. Germán Caracuzma Vicente, designando como Gerente de Asesoría Jurídica a la Abog. Joselyn Del Rosario De la Cruz Mendiburu; quienes en merito a la Resolución de Alcaldía N° 072-2016/MDCH modificada por Resolución de Alcaldía N° 045-2017/MDCH que conformó el Comité de Control Interno, actuarán en calidad de Secretaria Técnica y Miembro Titular, respectivamente.

A continuación, da a conocer a los miembros del CCI, que el 19 de setiembre, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio de 2017, dentro de las cuales, esta entidad edil, dio cumplimiento a las Metas 01, 02, 03 y 04, de las cuales, la Meta 03, está referida a la Implementación del Control Interno en los procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública.

Asimismo el Presidente del CCI, informa sobre los avances y cumplimiento de las actividades con cumplimiento al 31 de agosto de la Meta 21, manifestando que respecto a la Actividad 3, al 31 de agosto se adjuntaron al aplicativo informático cuatro (04) Actas de sesión del Comité de Control Interno (CCI):

1. Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre control interno.
2. Revisión del Informe de Diagnóstico e Informe del plan de trabajo del proceso de presupuesto público ante el CCI.
3. Revisión del Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública al 31 de agosto.
4. Revisión del reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto.

Asimismo, respecto a la Actividad 4 se informa que se cumplió con generar el Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo - Proceso de Presupuesto Público y plan de trabajo, al 31 de agosto; respecto a la Actividad 5, se cumplió con generar el Reporte 2: Avance de ejecución Plan de Trabajo al 31 de agosto. Finalmente, respecto a la Actividad 6 se indica que se cumplió con adjuntar dos (02) evidencias de la difusión del control interno, visadas por los miembros del CCI.

Seguidamente, se procedió a exponer sobre el tema de agenda, las evidencias de los mecanismos de difusión del Control Interno, de lo cual indica que la Actividad N° 06 de la Meta 21, requiere se remitan al 29 de setiembre del presente dos (02) evidencias de difusión del CI al interior de esta Corporación Edil, de lo cual se empleó lo siguiente:

- Evidencia de difusión 3:  
Se pone en conocimiento que como mecanismo de difusión, en la página web institucional, se encuentra una sección especialmente dedicada a los avances de esta entidad sobre la implementación del sistema de Control Interno, a la cual se puede ingresar desde el menú principal y/o desde el siguiente link:  
[http://www.munichaclacayo.gob.pe/portals/Control\\_Interno.html](http://www.munichaclacayo.gob.pe/portals/Control_Interno.html)
- Evidencia de difusión 4:  
Como medio de difusión, se elaboró un díptico sobre el control interno, que fue publicado como imagen en las redes sociales de la entidad y entregado a los servidores municipales para su conocimiento.

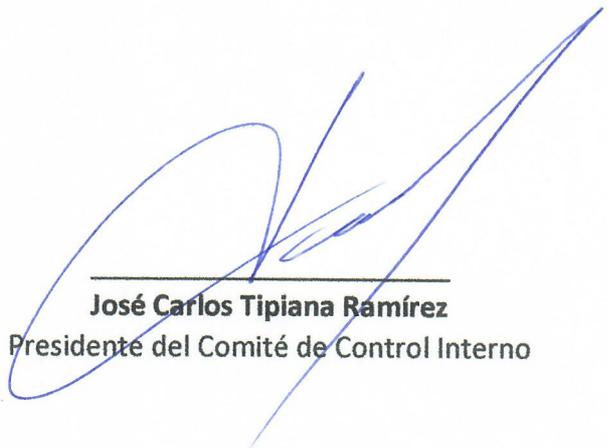
Luego de la exposición y del debate entre los miembros del Comité de Control Interno, sobre las evidencias de los mecanismos de difusión, el Presidente somete a votación su aprobación.

## ACUERDOS

A continuación, los miembros titulares del Comité de Control Interno determinaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar las Evidencias 3 y 4 de los mecanismos de difusión del Control Interno en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Siendo las 10:01 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión, suscribiendo los concurrentes la presente Acta en señal de conformidad.



\_\_\_\_\_  
**José Carlos Tipiana Ramírez**  
Presidente del Comité de Control Interno



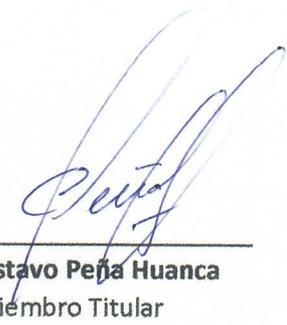
\_\_\_\_\_  
**Elena Edith Panibra Montoya**  
Secretaria Técnica



\_\_\_\_\_  
**Luis Enrique Chuquitucto Guisvert**  
Miembro Titular



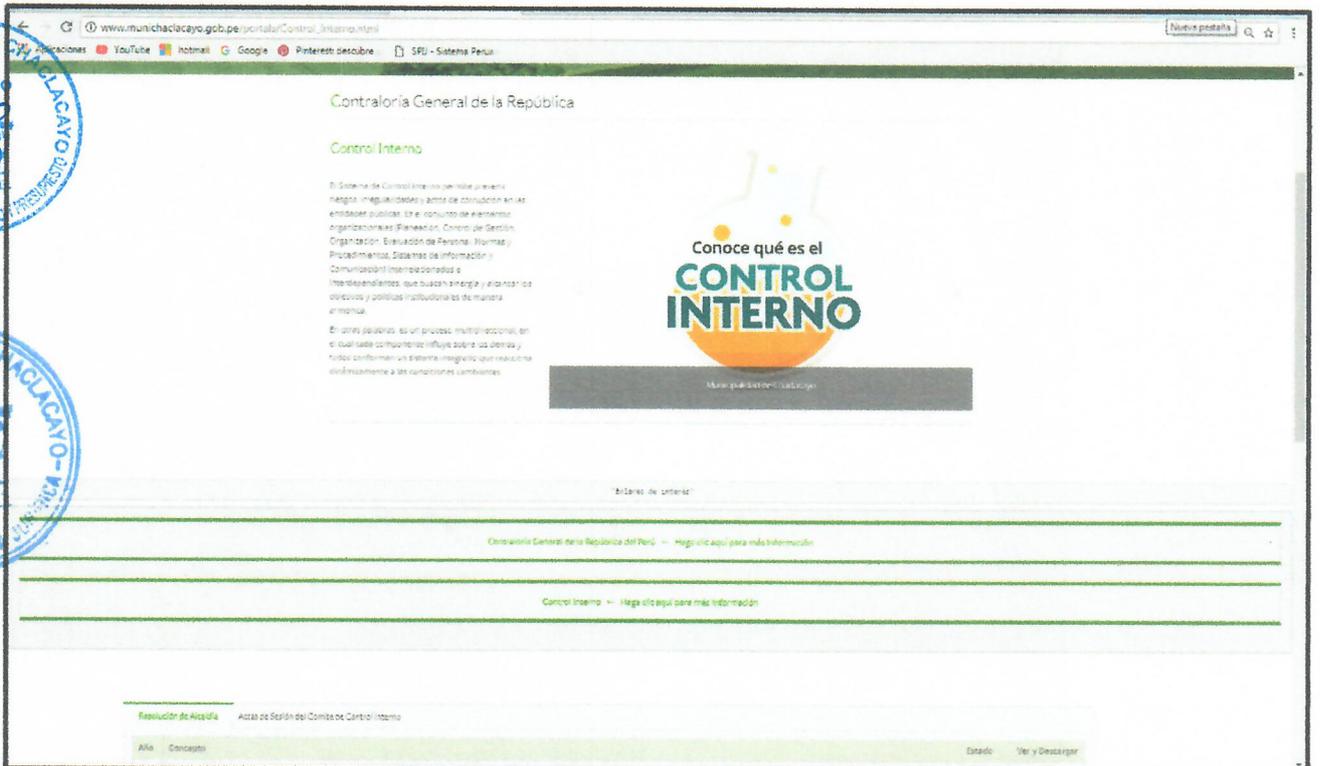
  
\_\_\_\_\_  
**Joselyn Del Rosario De la Cruz Mendiburu**  
Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
**Cesar Gustavo Peña Huanca**  
Miembro Titular



# EVIDENCIA DE DIFUSIÓN 3:

Página web institucional: [http://www.munichaclacayo.gob.pe/portals/Control\\_Interno.html](http://www.munichaclacayo.gob.pe/portals/Control_Interno.html)



www.municipalchacabayo.gob.pe/portals/Control\_Interno.html

Resolución de Alcaldía Actas de Sesión del Comité de Control Interno

Año	Concepto	Estado	Ver y Descargar
2017	Resolución de Alcaldía N° 129-2017-MDCH - Aprobar el nuevo cronograma de charlas y talleres del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabayo	Concluido	
2017	Resolución de Alcaldía N° 085-2017-MDCH - Aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabayo	Concluido	
2017	Resolución de Alcaldía N° 077-2017-MDCH - Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabayo	Concluido	
2017	Resolución de Alcaldía N° 045-2017-MDCH - Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 072-2016-MDCH	Concluido	
2016	Resolución de Alcaldía N° 072-2016-MDCH - Conformar el Comité de Control Interno de la Municipalidad de Chacabayo	Concluido	

**Boletín**

**2015**  
N° 02  
Boletín Control Contraloría General  
Alfabeto contra la corrupción

**Afiches**

ANTIPOTO  
ROLES DEL CONTROL INTERNO  
BENEFICIOS  
10  
La Firma

www.municipalchacabayo.gob.pe/portals/Control\_Interno.html

Resolución de Alcaldía Actas de Sesión del Comité de Control Interno

Año	Concepto	Estado	Ver y Descargar
2017	Acta N° 01-2017-CC-IMDCH	Concluido	
2017	Acta N° 02-2017-CC-IMDCH	Concluido	
2017	Acta N° 03-2017-CC-IMDCH	Concluido	
2017	Acta N° 04-2017-CC-IMDCH	Concluido	
2017	Acta N° 05-2017-CC-IMDCH	Concluido	
2017	Acta N° 06-2017-CC-IMDCH	Concluido	
2017	Directorio de integrantes del CC-IMDCH al mes de marzo de 2017	Concluido	

**Boletín**

**2015**  
N° 02  
Boletín Control Contraloría General  
Alfabeto contra la corrupción

**Afiches**

ANTIPOTO  
ROLES DEL CONTROL INTERNO  
BENEFICIOS  
10  
La Firma



## EVIDENCIA DE DIFUSIÓN 4:

Díptico y publicación en redes sociales

**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**

Control Interno. Comprometidos con una gestión pública más eficiente.

**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

# BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO

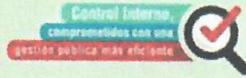
- ALCANCE DE OBJETIVOS Y METAS DE FORMA EFICIENTE
- CULTURA DE PREVENCIÓN FRENTE A RIESGOS OPERATIVOS
- PRÁCTICA DE VALORES EN LA MUNICIPALIDAD
- REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
- TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS
- EFFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS
- PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN
- GESTIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA

**ING. DAVID APONTE JURADO**  
**ALCALDE**





**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**



**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

## ¿Que es el Control Interno?

El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y asegurar que se alcancen objetivos gerenciales.

### ACTAS DE SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Se vienen llevando a cabo las Actas de las Sesiones del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, efectuadas como mínimo una sesión ordinaria al mes, según lo estipulado en el Reglamento del Comité de Control Interno MDCH.

### COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2016/MDCH se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad de Chacacayo, el cual fue modificado con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2017/MDCH, quedando conformado de la siguiente manera:

### CRONOGRAMA DE CHARLAS Y TALLERES

Con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2017/MDCH se aprobó el nuevo cronograma de charlas y talleres del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control interno de la Municipalidad Distrital de Chacacayo.

## Conoce como se viene IMPLEMENTANDO en la MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

#### Miembros Titulares:

1. Gerente Municipal
2. Gerente de Administración y Finanzas
3. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
4. Gerente de Asesoría Jurídica
5. Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana

### PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

Con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2017/MDCH se aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, el cual servirá para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado.

### REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2017/MDCH se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, siendo de estricto cumplimiento para todos los funcionarios y servidores públicos.



**ING. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE**



